

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0059/17

VISTO:

La necesidad de educar a nuestros niños y jóvenes en materia de separación de residuos; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ejecutivo en articulación con los niveles educativos Distritales Regionales y Locales, mantiene un amplio dialogo en pos de instalar en las comunidades educativas la práctica de separación de Residuos Sólidos Urbanos;

Que se considera totalmente importante el hecho de que los niños y jóvenes puedan incorporar estas prácticas de separación de residuos domiciliarios a su vida cotidiana;

Que es intención firme de este municipio instalar definitivamente en toda la comunidad el hábito de reducir la generación de residuos, y hacer una tendencia de la reutilización de residuos sólidos urbanos,

Que es un dato totalmente real, que los principales ejes de transmisión a nivel medioambiental, son nuestros chicos,

Que éste municipio cuenta con el Fondo Educativo, por el cual podrían canalizarse los gastos que demande la implementación del proyecto,

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1°) Solicitar al Consejo Escolar de Coronel Dorrego, evalúe la posibilidad de equipar a cada establecimiento educativo del distrito, de espacios destinados a la separación de residuos generados en la misma institución.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de abril de 2017.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE